

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2834

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Obra** de la artista plástica catamarqueña María Celeste Moya. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Mera, Perie (J.A), Acosta, Bidegain, Bedano y Molas.** (2.930-D.-2011.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Mera y Molas y de las señoras diputadas Perie (J. A), Acosta, Bidegain y Bedano, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra de la artista plástica catamarqueña María Celeste Moya. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta artista forma parte de la Asociación de Pintores con la Boca y con el Pie y todas sus obras fueron realizadas pintando con sus pies y su boca. Es de destacar que muchas de sus obras han sido expuestas en diversas muestras realizadas en las provincias de La Rioja, Chaco, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires. En el mismo sentido, una de sus pinturas se encuentra en la Casa Rosada, en la ex Casa de Moneda. Asimismo, a fines del año 2010, como parte de las actividades del Ciclo Cultural “Arturo Jauretche”, realizado en la Cámara de Diputados de Catamarca, se presentó su muestra “Del azul cielo”. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en reconocimiento a la voluntad y capacidad artística de esta joven valor de la cultura, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*María E. P. Chieno.***Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Mera y Molas y de las señoras diputadas Perie (J. A), Acosta, Bidegain y Bedano, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra de la artista plástica catamarqueña María Celeste Moya; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra de la artista plástica catamarqueña María Celeste Moya.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Nora E. Videla. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perie. – Juan C. Scalesi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la obra de la artista plástica catamarqueña María Celeste Moya.

Dalmacio E. Mera. – María J. Acosta. – Nora E. Bedano. – Gloria Bidegain. – Pedro Molas. – Julia A. Perie.